



Comodoro Rivadavia, 27 de abril de 2009.

VISTO:

La presentación del Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 625 **“Comunidades de adolescentes escritores de las Escuelas 115 de Diadema Argentina y 104 de Caleta Córdova”**, Responsable In Situ Patricia Ruth UVIÑA y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto se encuentra inscripto dentro del Programa de Incentivos;

Que la misma se realiza de acuerdo a las pautas establecidas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad;

Que no existen objeciones al mismo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Artículo 1°) Avalar el Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 625 **“Comunidades de adolescentes escritores de las Escuelas 115 de Diadema Argentina y 104 de Caleta Córdova”**, Responsable In Situ Patricia Ruth UVIÑA.

Artículo 2°) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Artículo 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION CDFHCS N° 032/09.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB